



Criterios laborales en reforma Infonavit

La reforma al Infonavit, aprobada en el Congreso, introduce cambios como el arrendamiento social, el uso de la subcuenta de ahorro como garantía y nuevas condiciones de crédito. El arrendamiento será accesible tras un año de cotización continua, y el pago no excederá el 30% del salario. Además, los trabajadores podrán comprar la vivienda que arrienden, y se habilitan nuevas reglas para adquirir terrenos para construcción, priorizando a quienes tengan más de 10 años de cotización. La reforma también prohíbe la actualización del saldo de créditos y establece que las pensiones no eximen el pago de créditos adquiridos tras una incapacidad o invalidez.

